



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL SUMARIO (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00173-00
DEMANDANTE: IMELDA CASTAÑEDA DE ROJAS (C.C. N° 28.476.216)
DEMANDADO: ESTHER DOMÍNGUEZ DE TORRES (C.C. N° 37.650.020) Y JONATAN FIGUEROA BARBOSA (C.C. N° 1.005.155.006)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **15 de septiembre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince de septiembre de dos mil veintiuno.

Atendiendo la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, conforme a lo dispuesto en el Art. 108 y Art. 293 del CGP, se ordena emplazar a la parte demandada: **JONATAN FIGUEROA BARBOSA (C.C. N° 1.005.155.006)**.

Una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y en concordancia con lo establecido en los incisos 5 y 6 artículo 108 del C.G.P., SE ORDENA la inclusión y publicación del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza en la página dispuesta para el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**.

Entre tanto, se le insta a la parte demandante a que continúe con las diligencias pertinentes para la notificación de la demandada **ESTHER DOMÍNGUEZ DE TORRES (C.C. N° 37.650.020)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 163. Fijado a las 8: a.m. del día **16 de septiembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO